

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-310

Salta, 12 de julio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.955/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por la Sra. Decana de esta Facultad, M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, requiriendo la delegación expresa a Decanato del reconocimiento del dictado de clases teóricas de los jefes de trabajos prácticos que se presentan con el aval del profesor de la cátedra y la Escuela respectiva, de manera que - con el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina - se puedan emitir las resoluciones correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

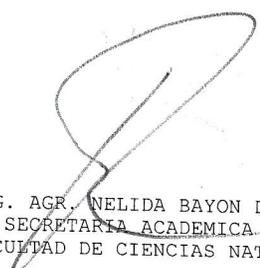
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Delegar en Decanato de esta Unidad Académica, la facultad de reconocer el dictado de clases teóricas por parte de los jefes de trabajos prácticos que se presenten con el aval del profesor de la cátedra y Escuela respectiva, siempre y cuando cuente con el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las Escuelas de esta Facultad, a Secretarías, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Delegar 2012